



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1009/2010 a instancia de Jenaro Sanz del Hoyo y Valentina Sanz del Hoyo, expediente de dominio para la reanudación en el Registro de la Propiedad del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1.- Finca número 602 del término de Albocabe, Ayuntamiento de Aliud (Soria), finca registral 1.382 y de catastro número 602, del polígono 1.

2.- En cuanto a la finca número 164 de la zona de concentración parcelaria de Buberos (Ayuntamiento de Buberos, Soria) finca registral número 1.066 y de catastro número 164, del polígono 1.

3.- Finca número 321 de la zona de concentración parcelaria de Buberos (Ayuntamiento de Buberos, Soria), finca registral núm. 1219, y de Catastro núm. 321 del Polígono 1.

4.- Finca núm. 337 de la zona de concentración parcelaria de Buberos (Ayuntamiento de Buberos, Soria), finca registral número 1.235, y de Catastro núm. 337 del polígono 1.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los ignorados herederos de D<sup>a</sup> Aniceta del Hoyo Alonso, de D<sup>a</sup> Juliana Sanz del Hoyo y de D. Anselmo Sanz del Hoyo así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 13 de febrero de 2013.- La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

468

BOPSO-24-27022013